DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA CAMILA IRRIBARRA GOMEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 3887

CHILLAN VIEJO, 28 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

a).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26.04.2023.

b).- El anexo de Contrato de Trabajo Suscrito con fecha 28.04.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CAMILA PAZ IRRIBARRA GOMEZ**.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Anexo de Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CAMILA PAZ IRRIBARRA GOMEZ,** Cédula de identidad N° [redacted], por 44 horas cronológicas semanales, como Trabajadora Social para los Jardines Infantiles y Salas Cunas dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, donde se modifica la remuneración conforme Subvención JUNJI.

2.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de la República para su registro y control posterior.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ADC / FLP /flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Educación**; Remuneraciones, Contraloría (SIAPER).**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
28 ABR 2023

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de abril del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CAMILA PAZ IRRIBARRA GOMEZ,** Cédula de identidad N[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, la trabajadora percibirá una remuneración imponible mensual de $1.081.000.- (un millón, ochenta y un mil pesos), se pagará el último día hábil del mes en las oficinas del DAEM, conforme subvención JUNJI.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

CAMILA PAZ IRRIBARRA GOMEZ
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp